MUNICIPALIAD DE R.I. 3 CORRALES

Avda. Principal R.I. 3 Corrales
Telefax – 0530 – 250104
R.I.3 CORRALES – PARAGUAY

RESOLUCION N 09/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISCION DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES.----------

R.I. 3 Corrales, 18 de Agosto de 2021

VISTO: La necesidad del Llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tractor Agrícola e Implementos para la Municipalidad de R.I. 3 Corrales; y.----------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los Art. 16 inc "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y que, es atribución del Intendente "Llamar a Licitación para la adquisición de maquinarias para municipalidad.----------

Que, la Ley 3966/10, establece "Articulo 36.- Son atribución y deberes de la Junta Municipal: inc. b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de oferta y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".----------

POR TANTO LA

JUNTA MUNICIPAL DE R.I. 3 CORRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR: el procedimiento del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tractor Agrícola e Implementos para la Municipalidad de R.I. 3 Corrales.----------

Art. 2º APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tractor Agrícola e Implementos para la Municipalidad de R.I. 3 Corrales.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE R.I.3 CORRALES A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO

Municipalidad de R.I. 3 Corrales – Junta Municipal

FRANCISCA RUMILDA VILLALBA
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

SONIA FIGUEREDO NUÑEZ
PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUIQUESE A DONDE COREESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

ABEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

GERONIMO ROJAS CARBALLO
INTENDENTE MUNICIPAL